



fin se tratare al caso de la Poblacion y Parroquia  
 de Santiago D. Trinidad Simon: que en lugar de este  
 se tratare D. Joes Barzaxel profesor en las Lumbres  
 ras, atendiendo a las circunstancias de este sujeto  
 y a tener manifestado no poder continuar en aquel  
 punto por el estado de su salud y a que se le nom-  
 bre en la expresada Parroquia, y para la vacante  
 que resulte en el pueblo de Lumbraza, nombra-  
 re interinamente a D. Juan Bermudez profesor de  
 instruccion primaria, sujeto que tiene las cuali-  
 dades necesarias para ello. Y para lo  
 efecto conveniente se oficie al Sr. Presiden-  
 te de la Comision Superior de instruccion  
 primaria de la Provincia para que  
 deo luego anuncie las vacantes de la  
 Parroquia de S. Cristobal y del Puerto  
 de Lumbraza, a fin de que los sujetos  
 que quixeran aspirar a ellas presenten  
 sus solicitudes; haciendo tambien saber al  
 referido D. Juan Bermudez su interino  
 nombramiento

*[Handwritten flourish]*

